facio es de la octava, si lo tiene propio.—Omítense las preces y sufragios.

630. Todas las ferias desde Septuagésima á la feria 4.ª *Cinerum*, son menores y se reza de ellas como de las demás *per annum*, si bien tienen las antífonas *ad Magnificat* propias, á excepción de las ferias sextas en las que *a capitulo fit de S. Maria in Sab.* y asimismo la feria 5.ª de Sexagésima en la cual se dice la última antífona omitida en las ferias precedentes de la misma semana *ob Festum occurens*.—Si se han rezado ya todas, entonces se toman del Salterio. Así los autores con la Rúbrica, loc. citato (1).

---

(1) La oración secreta de la *Dom. Septuag.* es la misma de la Misa votiva de la Virgen *a Nativ. ad Purific.*, y lo mismo sucede con la Misa *In virtute* del Común de un Mártir. Ocurriendo, pues, Septuagésima antes ó en el día de la Purificación, la oración secreta de la Virgen será *Tua, Domine*, como en la Misa votiva siguiente. Asimismo, si en alguna parte se rezase en dicha Dominica del Santo Patrón ó de otro doble de primera clase cuya Misa fuese *In virtute*, la secreta de la Dominica se tomaría de la Dominica siguiente. Mas si en dicha Dominica ocurriese un Santo simple con la misma secreta, para éste se tomaría entonces de la Misa *Lætabitur*.

Como el *Postcommunio* de la Dominica de Quinquagésima es igual á la de la Misa *Justus* del Común *Confess. non Pont.*, por esto, si en la referida Dominica se reza de algún Santo *ut supra* con la Misa *Justus*, entonces el *Post communio* para la Dominica se tomará de la Dominica siguiente. Si es un Santo simple ó simplificado en tal Dominica el que tiene igual *Postcommunio*, tómase en este caso para el Santo la de la Misa *Os justi*. Véase Carpo, *Bibliotec.*, par. 3, n. 104.

CAPÍTULO IV

De la feria 4.ª Cinerum, hasta la Dominica de Pasión.

«1. Si hac die occurrat Festum Duplex ex majoribus vel alicujus Doctoris Ecclesiæ, transfertur in sequentem diem Duplici vel Semiduplici non impeditam. De Duplicibus vero minoribus vel Semiduplicibus fit tantum Commemoratio, ut dicitur in Rubrica de Translatione Festorum. Aliis diebus Quadragesimæ usque ad majorem Hebdomadam, si occurrat Festum Duplex vel Semiduplex, fit de eo cum Commemoratione et IX Lectione de Homilia Feriæ. De Simplicibus quoque fit tantum Commemoratio, ut in Rubricis Generalibus. *Rubr. special.*»

631. Llámase *Feria Cinerum*, porque en ella se imponen las Cenizas bendecidas sobre la cabeza de los fieles, en señal de humildad y penitencia y para que nos acordemos de nuestro origen y fin.

632. Si el día anterior se ha rezado de *Feria tertia*, de ésta serán las Vísperas con la oración de la Dominica precedente, según dijimos al hablar de las ferias con los sufragios y preces Dominicales en Completas. La razón es porque el oficio de la feria 4.ª *Cinerum* no empieza hasta Maitines.

633. Si el día siguiente de esta feria se reza de un Santo simple, diránse las Vísperas de feria, etc. *ut supra*, con conmemoración solamente del Santo simple, que se hará después de la oración de la feria. *Rubr.* tit. 11, n. 9 y 10, Cavalieri, tom. 1, cap. 6, dec. 5, n. 47, Carpo, loc. cit. n. 114.

634. La feria 4.ª de Cenizas, como á privilegiada y de 1.ª clase, excluye todo otro oficio. *Rubr.*, tit. 10, n. 1.—Si ocurre un Santo doble no Doctor, ó bien semidoble ó simple, hácese conmemoración en Vísperas, Laudes y Misa sin las lecciones históricas. *Véase también lo notado en el n. 189.*—En di-

cha feria y en las tres siguientes se reza el oficio como en las otras ferias *per annum*, excepto lo notado en su propio lugar.

635. Las Vísperas en las referidas tres ferias se dicen á la hora acostumbrada, porque antiguamente no pertenecían á la Cuaresma.—Desde el sábado hasta Pascua, en el Coro deben decirse de precepto *ante prandium*, sea el oficio que fuere (1). *Extra Chorum* no es esto obligatorio, aunque es laudable. —En las Dominicas de Cuaresma no se dice *ante prandium*, porque no es día de ayuno. Así los autores.

NOTA.—Respecto de la bendición de las Cenizas, etc., véase el *Manual Litúrgico*, p. 2, cap. 3.°

636. Desde esta feria hasta la Dominica *in Albis* quedan prohibidas las octavas, á no ser que se tenga privilegio Apostólico.

ARTICULO ÚNICO

DE LAS DOMINICAS Y FERIAS DE CUARESMA.

«1. Si hac die, et in aliis Dominicis Quadragesimæ occurrat Festum Duplex ex majoribus vel alicujus Doctoris Ecclesiæ, transfertur in sequentem diem Duplici vel Semiduplici non impeditam. De aliis Duplicibus et de Semiduplicibus fit tantum Commemoratio in utrisque Vesperis et Laudibus, ut dicitur in Rubrica de Commemorationibus et de Translatione Festorum. Aliis diebus Quadragesimæ usque ad majorem Hebdomadam si occurrat Festum Duplex vel Semiduplex, fit de eo cum Commemoratione et IX Lectione de Homilia Feriæ. *Rubr. special.*»

637. La observancia del ayuno cuadragesimal data de los tiempos apostólicos.—Como nota Cavalieri, el empezar el ayuno de la Cuaresma en la fe-

(1) La razón de esto es porque antiguamente no se comía hasta después de Vísperas.

ria 4.ª *Cinerum* data poco más ó menos del siglo IX, cuya costumbre se guarda en el Occidente, excepto en la Iglesia de Milán.—En tiempo de san Gregorio *Magno* la Cuaresma empezaba en la primera Dominica, pero el ayuno en la feria segunda inmediata (1).

638. En los primeros siglos de la Iglesia se reunían los fieles para ir á los sepulcros de los Apóstoles y de los Mártires, en donde *Hymnis et Canticis spiritualibus Deum in Sanctis suis laudabant, et salutaribus Immaculatæ Hostiæ sacrificiis placabant, et adversus multiplices antiqui hostis oppugnationes tamquam in castris Dei statione tutissima consistebant*, y por esto se llamaba *Statio*. Ex Constitut. Sixti V. 13 Febr. 1586.

639. Las seis Dominicas de Cuaresma son privilegiadas y se llaman *mayores*. La primera, la quinta, ó de Pasión, y la sexta, ó de Palmas, excluyen cualquier otro oficio por elevado que sea, como el de la Dedicación de la Iglesia, el del Patrón del lugar, etc.—Estos oficios tienen lugar en las otras tres Dominicas, así como cualquier otro que sea de primera clase, mas ninguna de ellas cede á los Santos de segunda clase.—Los dobles menores (no Doctores) y los semidobles ocurrentes en las mismas se simplifican, haciendo conmemoración en ambas Vísperas, Laudes y Misa sin nona lección histórica. En la Misa de la Dominica de Palmas se omite la conmemoración, según la nueva Rúbrica, tit. 7, n. 1. Véase además lo que decimos en el n. 189.

640. Si dichas Dominicas están impedidas del modo referido, se hace conmemoración de las mismas en ambas Vísperas, Laudes y Misa con la nona lección en Maitines y el último Evangelio en la

(1) En los primeros siglos, en tiempo de Cuaresma no podía comerse hasta el ocaso del sol después de Vísperas.—En el siglo XIII empezó á comerse á las tres ó á la hora de Nona, introduciéndose al fin del siglo XIV la costumbre de comer al mediodía.

Misa, como hemos dicho arriba respecto de la Dominica de Septuagésima, etc.

641. Aunque las lecciones del primer Nocturno de tales Dominicas no contengan todas el principio de algún libro, deben sin embargo leerse en el primer día próximo no impedido de entre semana. *S. R. C. 26 Nov. 1735.* Hispalen. 6, Cavalieri. tomo 2, cap. 34, decr. 11, etc.

642. Asimismo todas las ferias de Cuaresma son *mayores* y privilegiadas en el sentido de que son preferidas al Santo simple, del cual se hace solamente conmemoración en primeras Vísperas, Laudes y Misa sin lección; y también porque en todos los demás oficios ocurrentes se hace conmemoración de la feria en ambas Vísperas, Laudes y Misa con la nona lección en Maitines y el último Evangelio en la Misa (1).—De las vigilias en tiempo de Cuaresma, sólo se hace conmemoración en la Misa, según dijimos en su propio lugar.

643. Siempre que se reza de Dominica ó de feria en toda la Cuaresma se omite el *Te Deum* y se dice nono responsorio.—Dícense en el oficio ferial las preces *flexis genibus* con la conmemoración de la Cruz y los sufragios, cesando éstos únicamente en la Dominica de Pasión. Véase lo que dijimos al hablar de las preces y de los sufragios.—El invitatorio *Non sit vanum* solo se dice en las Dominicas. —En Prima se dice *Dominus regnavit* en lugar del *Confitemini.*—En el oficio *de Sancto* las lecciones del primer nocturno son del Común, si no las tienen propias.

644. En las Misas *de tempore* se omite el *Gloria in excelsis*, excepto el Jueves y Sábado Santo en que se dice.—El Prefacio *Qui corporali jejunio* se dice todos los días sin excepción *a Feria IV Cinerum usque ad Dominicam Passionis.* Rubr., tit. 12, n. 2. *S. R. C. 18 Dec. 1779. Ord. Min. 19.*—Después de dichas las últimas oraciones al fin de la Misa

(1) En las Misas votivas se hace conmemoración de la feria, pero nunca se lee al fin su Evangelio, sino el de S. Juan.

con las conclusiones correspondientes, el Celebrante sin moverse dice *Oremus. Humiliate capita vestra Deo*, y luego la oración *Super populum* allí notada (1).—Dícese *Benedicamus Domino* en lugar de *Ite, Missa est*, menos en el Jueves y Sábado Santo. —En estos dos días en la Misa el color es blanco.— En las demás ferias y Dominicas es violado.

645. A excepción de la Dominica 4.ª *Lætare* y del Jueves y Sábado Santo, en las Catedrales, Colegiatas y en las Iglesias de los Regulares ó Parroquiales se usan planetas plegadas.—En las demás Iglesias menores se usan albas únicamente, con manípulos y estola para el Diácono. *Rubr.*, tit. 19; n. 6 y 7. *S. R. C. 8 Mart. 1631. Calaguritana. 23 April 1875. Venezuela* 7 y 8. Guyetus, lib. 3, cap. 29, quæst. 12. Merati. p. 4, tit. 1, n. 4.

646. En la feria 3.ª después de la Dominica 1.ª de Cuaresma la oración secreta es la misma que la de la Misa *Salus autem* del común de muchos mártires.—Si hubiese, pues, de decirse dicha Misa, la secreta de la feria se tomará de la feria siguiente. —Si dicha secreta tuviese que decirse con ocasión de un Simple, se tomaría para éste de la Misa *Sapientiam.*

647. La feria 2.ª después de la Dominica 2.ª de Cuaresma tiene la misma oración *Postcommunio* que la Misa *Sacerdotes Dei, de Com. 1. Martyr. Pont.* y de la Misa *Salus autem* de muchos Mártires.—De consiguiente, si en dicha feria debe decirse alguna de estas dos Misas, para la feria se sacará el *Postcommunio* de la feria 3.ª siguiente.—Si debe decirse la referida oración para un santo simple, se tomará de la Misa *Statuit*, ó bien de la Misa *Salus*, según corresponda.

(1) *Oratio super populum dicitur quia cum olim sub Missæ finem populo distribuerentur Eulogiæ seu panis benedictus, et id minime in Quadragesima liceret ob jejunium, ne scilicet istud frangeretur, ideo illius vice orationem super populum Ecclesia dici constituit.* Carpo, *Bibliotec.*, p. 3, n. 122. Honorius *in Gemma*, lib. 1, cap. 67.

648. El *Postcommunio* de la feria 2.ª después de la Dominica 3.ª es idéntica con la de la Misa *Sapientiam* del Común de muchos Mártires.—Por lo tanto, si tiene lugar dicha Misa, la conmemoración de la feria se sacará de la feria 3.ª inmediata; y para la conmemoración de un santo simple se dirá de la Misa *Salus autem*.

649. Si la fiesta de los santos cuarenta Mártires cae en la feria 5.ª después de Ceniza, la secreta para la feria debe tomarse de la feria 6.ª siguiente, y si cayese dicha fiesta en la feria 3.ª después de la Dominica 1.ª de Cuaresma, la última oración de la feria se sacará de la feria 4.ª siguiente.

650. Aunque en la oración de la Dominica de Sexagésima se haga mención de S. Pablo, y en la feria 5.ª después de la Dominica 3.ª de Cuaresma de los santos Cosme y Damián, sin embargo deben nombrarse en la Oración *A cunctis* allí donde son Patronos.

651. En el sábado después de la Dominica de Pasión, la oración *Postcommunio* es la misma de la Misa *Me expectaverunt*.—Por lo que, si se reza de alguna Virgen y Martir que tenga esta Misa, para la feria se tomará la oración de la Dominica siguiente; y para la conmemoración del simple se pondrá la de la Misa *Loquebar* (1).

652. Como el *Introito* de la Misa de la Dominica 4.ª de Cuaresma ó sea *Lætare* contiene expresiones de alegría á fin de confortar y animar á los fieles, por esto se usan en ella dalmáticas y se permite tocar el órgano y adornar el altar con flores. *Rúbrica*, tit. 19, n. 6. *Cærem. Episc.*, lib. 1, cap. 28, num. 2 (2).

---

(1) Cuando en la Misa de alguna feria hay varias oraciones (como sucede en las cuatro témporas) para la conmemoración de la misma, debe decirse la primera oración, que es la que concuerda con el oficio. Rúbr., tit. 7, n. 4.

(2) Llámase también *Dominica Rosæ*, porque en ella el Sumo Pontífice (según la antiquísima costumbre) bendice una rosa de oro, la cual comunmente se regala á alguna Reina ó Princesa.

CAPÍTULO V

Del tiempo de Pasión.

653. El tiempo de Pasión abraza las dos últimas semanas de la Cuaresma, y se llama así, porque de un modo más especial que en las anteriores semanas se recuerda la memoria de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo y se celebran los Misterios de su Pasión.—Mas como la última semana se llama y es de todos conocida con el nombre de *Semana Santa* ó *Mayor*, de aquí el que solamente la quinta semana se llame de *Pasión*.

654. Antes de las primeras Vísperas de la Dominica de Pasión (aunque sean *de Sancto*) deben cubrirse las Cruces é Imágenes de los Santos con velos violados; *et quidem velo violaceo tam denso ut introspici nullo pacto possint*, como dice el P. Carpo con el decreto de la S. C. de R. citado por él mismo, 7, *Sept. 1850. Veronen.* 10 et 11.—Las Imágenes deben permanecer veladas hasta el *Gloria in excelsis* del Sábado Santo, y las Cruces hasta que el Celebrante ha descubierto la Cruz en el Viérnes Santo (1).

---

(1) *Imagines velatæ manere debent usque ad Hymnum Angelicum Sabbati Sancti, juxta alias decreta.* S. R. C. 22 Julius 1848. *Florestin.* 3.

Sin embargo, *stante antiqua consuetudine potest permitti ut Statua Virginis Dolorum possit exponi in Altari feria sexta post Dominicam Passionis; et deferatur cum Christo mortuo in processione quæ fieri solet feria sexta* in Parasceve. *S. R. C. 12 Nov. 1831.* Marsor. 58.

Llamamos asimismo la atención sobre el siguiente decreto, visto lo muchísimo que se ha propagado la devoción al augusto Patriarca S. José:

An occasione primæ Communionis puerorum, vel ob devotionem erga Sanctum Joseph in mense Martio possint Altaria

655. *Ante hos dies nullam ob causam licet ex iis velum detrahere, etiamsi occurrat festum titularis etc.; ne occasione quidem Spiritualium exercitiorum detegenda est Imago Crucifixi.* S. R. C. 16 Nov. 1649. *Januen.* 1 et 3; 7 *Sept. 1850. Veronen.* 10. Carpo, *Biblioteca Litúrgica*, p. 3, n. 130.

656. Cúbrense en tiempo de Pasión las Cruces é Imágenes en señal de luto y tristeza, conforme á lo que dice el Sagrado Evangelio de la referida Dominica: *Jesus autem abscondit se et exivit de Templo;* y justo es que desapareciendo el Señor ó el Santo de los santos desaparezcan sus siervos, *dum eorum Domino non est species neque decor.*

657. Desde las primeras Vísperas de la Dominica de Pasión, *inclusive*, hasta la Dominica de la Santísima Trinidad, también *inclusive*, se omiten la conmemoración de la Cruz (1) y los sufragios de los Santos, pero no las preces. *Rubrica ante Complet.* et tit. 34, n. 2 et 3.

658. En el responsorio breve de Completas no se dice *Gloria Patri*, omitiéndose también en el oficio *de tempore* en los responsorios de *Maitines* y de Horas hasta la Nona del Sábado Santo, *inclusive*, en cuyo caso se repite el responsorio.—Omítese asimismo en el Invitatorio, en el *Intróito* de la Misa, en el *Lavabo* y *Asperges*.—En los oficios de Santo no se suprime el *Gloria*, aunque sea semidoble *ac die sequenti fiat de feria vel e contra*.—También se dice en las Completas de la Dominica, cuando en la feria siguiente se reza de un oficio doble, mas no si es

---

ornari floribus, et pulsari organa etiam tempore Quadragesimæ; an idem negative dicendum, si effigies Sancti Joseph sit extra Altare exposita; et in hoc ultimo casu an possit relinqui discooperta Passionis?

Resp. *Ad primam partem affirmative; ad secundam partem provisum in prima; ad tertiam partem consulat probatos auctores.* S. R. C. 11 Maji 1878, *Societ. Jesu 16.*

(1) Nótese que en el tiempo pascual la conmemoración de la Cruz en los semidobles, que no son *infra octavam*, no se omite, sino que se cambia con la otra, *Crucifixus*, etc.

semidoble. Merati, sec., 6, capítulo 12, n. 8. De Herdt, tom. 3, n. 21. Carpo, loc. cit.

659. El salmo *Judica* se omite solamente en las Misas de feria, mas no en las de Santo, aunque sean votivas.

ARTÍCULO PRIMERO

DE LA DOMINICA DE PALMAS Y SEMANA SANTA (1).

«Ab hac die usque ad Octavam Paschæ, si occurrat aliquod Festum novem Lectionum, quod transferri valeat, transfertur post Octavam; secus de eo fit Commemoratio, præterquam tribus diebus Pascha præcedentibus et duobus consequentibus, juxta Rubricam de Commemorationibus. Festi trium Lectionum, item a Feria V, in Cœna Domini usque ad Feriam III Paschæ, nulla fit Commemoratio. *Rubr. special.*»

660. La Dominica de Palmas, como es de primera clase, excluye todo otro oficio, sea del rito que fuere. Tampoco se reza de Santo alguno durante la Semana Santa.

661. Si en dicha Dominica ocurre un simple se hace conmemoración del mismo (sin lección) en Vísperas y Láudes solamente; pues en la Misa no se admite. Tampoco se admite en la Misa la conmemoración de los Santos dobles y semidobles *simplificados*, aunque deba hacerse y se haga conmemoración de los mismos en el oficio, (sin lecciones históricas) según las Rúbricas reformadas, tit. 7, n. 1. También quedan excluidas las oraciones mandadas

---

(1) La Dominica de Palmas fué llamada PASCHA COMPETENTIUM, porque en ella se entregaba el Símbolo á los catecúmenos, y también se la llamó *Capitilavium, quia in hac die lavabantur puerorum capita, qui præparabantur pro sequenti Paschæ festo ad eos baptizandos.* Macri *Hierolexycon.*

por el Superior *pro re gravi*. Rúbr. Mis., tit. 7, n. 1. *S. R. C. 15 Jun. 1776, Ord. Min. 6.*

662. Después de Tercia y concluido el *Asperges* hácese la bendición y distribución de las palmas y luego la procesión, conforme está explicado en el *Manual Litúrgico*, p. 3, cap. 5.

663. La bendición y procesión de las palmas nos recuerda la solemnidad con que nuestro Señor Jesucristo entró en Jerusalén, *sedens super pullum asinæ*, acompañado de los niños de los hebreos, quienes llevando ramos en las manos cantaban *Benedictus qui venit nomine Domini.*

Porta Ecclesiæ clausa, et hastili Crucis aperta designat Jerusalem cœlestem per Christi Passionem nobis reseratam. Ex Tetamo.

664. Por lo que toca á las ferias 2.ª, 3.ª y 4.ª solo observaremos que las antífonas y salmos de Vísperas se dicen *ut in Psalterio*.—Si en ellas ocurre algún santo simple, se hace conmemoración del mismo (sin la lección) en Vísperas, Láudes y Misa, omitiéndose en este caso la segunda oración *Ecclesiæ*.

665. Cuando en la feria 5.ª *in Cœna Domini* ocurre un santo simple ó simplificado, nada debe hacerse del mismo, omitiéndose por lo tanto la conmemoración en las Vísperas de la feria 4.ª *Rubr.*, tit. 11, n. 10.

ARTICULO 2

DEL TRIDUO DE LA SEMANA SANTA

666. Los Maitines y Láudes se cantan en el Coro, como prescribe el *Cærem. Episc.*, lib. 2, cap. 22, *hora vigesima prima*, esto es, á la hora media entre el mediodía y el ocaso del sol, según explican los autores, *ad representandum occasum Solis Justitiæ Christi Domini et gentis Judaicæ tenebras spirituales, ideoque Officium Tenebrarum communiter nuncupatur*. Fornici, *Instit. Liturg.* p. 2, cap. 39.

667. Empiézanse los Maitines y las Horas de un

modo diferente del acostumbrado, porque como dicen Amalario, Durando y Fornici, etc., *recessit et a nobis ablatus est Christus Dominus, qui est Alpha et Omega, Principium et Finis, qui est etiam Summus Sacerdos, et Caput nostrum, et traditus est impiis, nec est a quo petamus quod intendat in adiutorium nostrum.*

668. Las lecciones del primer nocturno son de las Lamentaciones ó Trenos de Jeremías, los cuales cuadran perfectamente á estos días, en los cuales lloramos nuestro cautiverio bajo el yugo del diablo, del mismo modo que el gran Jeremías gemía y desahogaba su oprimido corazón en aquella cueva cerca de Jerusalén, donde compuso los patéticos Trenos al retorno del cautiverio de Babilonia, contemplando con amargura la populosa ciudad de Jerusalén destruida y su templo despojado por Nabucodonosor, rey de Babilonia. Léase Fornici en el lugar citado (1).

669. Después de dicho en secreto el *Pater noster Ave Maria (y Credo en Maitines y Prima)* se empieza absolutamente por la antífona del primer salmo en Maitines y Vísperas *ut in propio loco*.—No puede

---

(1) *Alphabeto Hebraico distinguuntur, et prænotantur versus Threnorum*, Aleph, Beth, Ghimel, etc., *ad innuendum Threnorum artificium esse quoddam genus carminis alphabetarii, hoc est, singulos Threnorum versus in textu Hebraico, unde in Latinum conversi sunt, incipere ab iisdem litteris, quæ his præponuntur juxta ordinem alphabeti Hebraici. Prædictum autem artificium alphabetarium adhibent Hebraici in canticis sive lætitiæ sive luctus alicujus multum notabilis; et hac quippe de causa Ecclesia has ipsas Hebraici alphabeti litteras et Threnos usurpat; et voce lugubri decantat, ut fidelibus repræsentet, quod symbolice in hisce Threnis exprimere et graphice depingere videtur Jeremias, Christum nempe in Cruce gementem, loquentem, lamentantem, omnesque ad compassionem moveat, et ad pœnitentiam, vitæque emmendationem excitet efficaciter et impellat, uti ex Ruperto adnotat Cornelius a lapide in Comment. ad Thren.*—Fornici, loc. supra cit.

hacerse conmemoración de ningún Santo. *S. R. C. 12 April. 1825. Panormit. 8.*

670. Nótese bién que, según el Breve de Su Santidad León XII, 28 Jul. 1882, los santos de doble menor y semidoble (excepto los doctores) que ocurren en este tríduo *penitus omittuntur, ut de simplici cautum est in Rubric., tit. 9, n. 10, tit. 10, n. 8;* debiéndose también omitir los Santos Doctores y aún los dobles mayores ocurrentes en este tríduo los cuales por falta de días libres no hayan podido colocarse durante todo el año. Véase el n. 189.

671. De las ceremonias que deben observarse en el oficio de este tríduo hablaremos en la segunda parte.—Respecto de las demás funciones, véase el *Manual Litúrgico*, p. 3, cap. 7.

CAPÍTULO VI

De la Pascua

672. Pascua significa tránsito, del hebreo PHASE. *Non dicitur Phase a transitu maris Rubri, sed quod exterminator videns sanguinem in foribus Israelitarum pertransierit, neque percusserit illos.* Macri *Hierolexycon.*

673. En los primeros siglos los cristianos en la fiesta de Pascua se saludaban diciendo *Surrexit Dominus*, á lo que se respondia *Deo Gratias*, y entonces se daban el ósculo de paz. Joann. Beleth, *Rational. Divin. Off.*, cap. 116.—En Roma, como afirma Durando, lib. 6, cap. 46, para dichos saludos se usaba esta fórmula *Surrexit Dominus vere* y se respondía *Et apparuit Simoni.*

674. Antiguamente todos los años en el día de Pascua, al entrar el Sumo Pontífice en la Iglesia Vaticana, se quemaba en su presencia una porción de estopa diciendo tres veces: *Sic transit gloria mundi.* Cuya ceremonia se practica aún hoy día en la coronación del nuevo Papa.

675. S. Gregorio Nacianceno llama á la Pascua

Festum Festorum y *Solemnitas Solemnitatum*, por celebrarse en dicho día y su octava el brillantísimo triunfo de Jesucristo, *qui a mortuis resurgens nos a servitute dæmonis liberavit et ab æterna morte redemit.*—Antiguamente los fieles se abstenían de trabajar en toda la octava, cuya costumbre duró hasta el siglo XI. Véase Fornici, *Institution. Liturg.*, p. 2, cap. 40.

676. En este día y durante la octava se dice un solo nocturno, omitiéndose las antífonas, capítulos y responsorios breves en las Horas, para que no se cansasen y fastidiasen los neófitos, *quasi modo geniti infantes*, con la multiplicidad de los salmos *et multarum precum recitationem.* Durando, lib. 6, cap. 8, n. 2.—Si bien, como dice Fornici, loc. cit., es muy natural la reducción de dicho oficio, para que respiren los fieles y tomen fuerzas después de tan largo ayuno y prolongado rezo y se alegren en el Señor.

677. En la Pascua se bendicen huevos y corderos, porque habiéndose abstenido los fieles de esto durante la Cuaresma, *maxime congruit, ut peculiari cum benedictione ad hos cibos denuo sumendos in Paschate accedamus, præsertim cum dæmon hoc potissimum tempore conetur nos gulæ illecebris irretire et ad immoderatum epularum usum pertrahere.* Carpo, p. 3, n. 160.

678. Siendo la Dominica de Pascua (con las dos ferias siguientes) de primera clase, no se admite ninguna conmemoración en el oficio de los tres primeros días. Por lo tanto, los Santos dobles y semidobles, que no sean Doctores, ocurrentes en los tres días referidos, deben omitirse del todo en aquel año.—Dígase lo mismo de los oficios de doble mayor ó de Doctores trasladados, que no hayan podido colocarse durante el año por falta de días libres, según queda dicho en el n. 189.—Los oficios ocurrentes *infra octavam* se trasladan ó simplifican, según sean dobles mayores y Doctores, ó no.

679. No se dicen himnos porque al resucitar los justos entonarán un eterno *Alleluja.*

680. En Prima se dicen únicamente tres salmos,

anteponiéndose á la lección del Martirologio el *Hæc dies quam fecit Dominus*, estando todos en pie.

681. Durante toda la octava (1), esto es, desde el Sábado Santo hasta el sábado *in Albis*, *inclusive*, se añade dos *Alleluja* al *Ite, Missa est* y al *Deo gratias* de la Misa y también al *Benedicamus Domino* y *Deo gratias* de Láudes y Vísperas solamente, omitiéndose en las Vísperas del sábado *in Albis inclusive*.—En las Misas votivas solemnes que se celebren en esta octava no se añade *Alleluja* al *Ite, Missa est*, pero se dice el Prefacio, *Communicantes* y *Hanc igitur* de la octava.

682. Finidos los salmos de Completas, se dicen cuatro *Alleluja*, pero no se añade otro *Alleluja* al que se dice después del *Deus in adjutorium*.—Concluida la octava se añade otro *Alleluja* por vía de antífona.

683. El sábado de esta octava y la Dominica siguiente se llama *in Albis*, porque en él los neófitos volvían en procesión al Baptisterio, y allí dejaban los vestidos blancos.

684. Los oficios de primera y segunda clase y mayores que ocurran en esta octava se trasladan después de la misma.—Los dobles menores y semidobles (excepto los de los Doctores) se simplifican á contar desde la feria 4.ª (pues en la Dominica y en las ferias 2.ª y 3.ª se omiten en absoluto, como hemos dicho más arriba), haciendo de ellos conmemoración en ambas Vísperas, Laudes y Misa, pero sin lección. Véase lo que llevamos dicho en el n. 185 y siguientes.

685. Si ocurre haberse de simplificar algún Santo en la feria 4.ª, su conmemoración entra en las vísperas de la feria 3.ª precedente, pero nó, si es simple *per se*. S. R. C. 28 Mart. 1775. *Urbis* 4.—También se hace conmemoración del santo simple

(1) La octava de Pascua se llamaba antiguamente *Hebdomada Alba* por el vestido blanco que llevaban los neófitos bautizados en el Sábado Santo.

per se (sin lección) en el oficio y Misa de las cuatro últimas ferias, *ut supra*.

686. La Dominica *in Albis*, como que es de primera clase, excluye cualquier otro oficio, debiéndose simplificar los dobles y semidobles no doctores, según lo arriba dicho.—Así del santo simplificado como del simple, á más de la conmemoración en el oficio y la Misa, se debe leer la nona lección histórica en Maitines, dejando la lección del simple, si ocurriese juntamente con otro simplificado. S. R. C. 5 Maj. 1736. *Einsidlen*. Según la Rúbrica de la tabla de la concurrencia, si en la feria siguiente ocurre un doble mayor, de este tan solo se hace conmemoración en las segundas Vísperas de la Dominica, puesto que de ésta son todas. Si fuese doble de segunda ó primera clase, de este serían las Vísperas, pero con conmemoración de la Dominica.

CAPÍTULO VII

Del tiempo pascual y de las fiestas ocurrentes en el mismo

687. El tiempo pascual empieza en las Vísperas del Sábado Santo y concluye en la Nona del sábado después de Pentecostés.

688. Durante el tiempo pascual (dejando aparte los oficios de los Santos Apóstoles y Santos Mártires, los cuales tienen un Común particular para este tiempo) se añade en todos los oficios de *Sancto* un *Alleluja* al invitatorio, á las antífonas, versículos y responsorios; mas no á los versos de los responsorios de Maitines, ni al *Pretiosa* de Prima.—En los responsorios breves se añaden dos *Alleluja*.—Si el verso ó la antífona tuviese *ex se Alleluja*, no se añade otro.—También se omite el *Alleluja* en los versos de las preces, porque á estas no les cuadra el *Alleluja*.

689. Los nocturnos, ya sean tres, ya uno sólo